

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 408.327. — Don Hernán Hondyk contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 20 de febrero de 1980 sobre sanción multa de 5.000.000 de pesetas por reparación ilegal y otra de 500.000 pesetas por construcción sin licencia en la denominada urbanización «Cerro del Alcornocal», término municipal de Estepona (Málaga), expediente M. V. número 35/78.

Pleito número 408.304. — Federación Española de Actividades Subacuáticas contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de noviembre de 1980 sobre normas para la obtención por los buceadores deportivos de la especialidad en instalaciones y sistemas de buceo que incluyan cámaras de descompresión.

Pleito número 408.347. — «Bodegas de la Torre y la Puerta» contra resolución expedida por orden del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, sobre resolución de recurso de reposición interpuesto contra otra de dicho Consejo de 29-8-80 que resolvió expediente 1.130/78 instruido por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, del Ministerio de Agricultura, y por el que se imponía sanción.

Pleito 408.388. — Unión General de Trabajadores contra Real Decreto 3218/1981, de 29 de diciembre, sobre revalorización, mejora y cuantías mínimas de pensiones del sistema de Seguridad Social.

Pleito número 408.346. — Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos contra Decreto 1024/1981, de 22 de mayo, sobre Régimen Especial de la Seguridad Social de los Toreros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1983. — El Secretario Decano. — 2 286 E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña Angeles González Pérez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre provisión de vacantes, recurso al que ha correspondido el número 310.923 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 80, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de junio de 1983. — El Secretario. — 8.468 E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 5-C,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 501/1983-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre), contra José Sahuquillo Garro, he acordado por providencia de fecha 15 de julio de 1983, la celebración de primera, pública subasta para el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como basante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Fincas números 119-121, de la calle San Salvador, piso 3.º, 2.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 970, folio 184, libro 970, Sección Gracia, finca número 44.924, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 787.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1983. — El Juez, Germán Fuertes Bertolin. El Secretario, Antonio Jaramillo. — 5.972-A.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 791/1981 M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, contra don Feliciano Camps Rodés, domiciliado en Badalona, calle República Argentina, 64, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1, 3, y 4.ª planta, el día 26 de octubre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo req. sito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir

a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

«Casa de dos plantas, sita en Badalona, calle de la República Argentina, número 54, hoy 64, edificada en parte sobre una porción de terreno de superficie 111 metros cuadrados y 32 decímetros cuadrados, iguales a 2.946 palmos 64 décimos de palmo cuadrados. Linda: al frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con el señor Tornés; por la espalda, con casas de la calle Roger de Flor, y por la derecha, con finca de su procedencia, denominada «La Viñarsa». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.064, libro 327, de Badalona folio 34, finca número 11.356, inscripción segunda.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 2.625.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 20 de julio de 1983. — El Secretario, Juan Mariné. — 5.973-A.

*

Don José de Quintana Pellicer, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1395/82, 1.ª Sección, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio legal de gratuidad, contra don José Antonio Luján Hernández y doña Isidora Carrijo Merino, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 31 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca en el paseo Font Pudenta, 12-bis, 14 y 14-bis, y pasaje Carreras, 11, 13 y 15, con entrada por el número 12-bis de dicho paseo, entreplanta 2.ª, de la localidad de Montcada i Reixac. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 844, folio 22, libro 253, finca número 12.561-N, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—5.970-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 1.439 de 1979-T, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra Francisco Roderó Pitz en reclamación de 152.999,99 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de valoración, con la rebaja del 25 por 100 de la finca que luego se dirá embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5) el día 28 de octubre próximo, a las diez treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Siendo la finca la siguiente:

Urbana, piso ático segunda, entidad número 20, de la casa sita en Sant Feliú de Llobregat, calle Francisco Sáez, letra C, de San Feliú de Llobregat, piso destinado a vivienda, compuesto de co-

medor, cocina, pasillo, baño y cuatro dormitorios más terraza delantera. Linda: Al frente, Noroeste, con calle Francisco Sáez; izquierda, con finca de María del Carmen La Marca, o sucesores, y piso ático, 1.ª; al fondo, con ático 1.ª, caja de escalera y piso ático 3.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.243, libro 146, folio 142, finca número 9.822, inscripción primera.

Valorada en 1.350.630 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial. 5.968-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1188/1981, 2.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Promotora Constelación, S. A.», he acordado por providencia de fecha 21 del actual, la celebración de tercera pública subasta, el día 24 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 6, nave industrial frente a una calle sin nombre, de la localidad de Granollers (Barcelona), inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.032, folio 130, libro 179 de Granollers, finca número 17.714, inscripción primera. Sale a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 21 de julio de 1983.—El Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—5.975-A.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 646 de 1982 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Serrano Rodríguez y doña Pilar Pau Miró, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución

de hipoteca, que asciende a 11.375.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno sito en término de Torres de Segre, partida Eras, de cabida 11 áreas 23 centiáreas 38 decímetros cuadrados, sobre cuya superficie de 898 metros 60 decímetros cuadrados tiene las siguientes construcciones:

Una casa habitación, con entrada principal por la calle en proyecto, que ocupa una superficie de solar de 183 metros 60 decímetros cuadrados y se compone de: una planta baja de 159 metros 70 decímetros cuadrados de superficie construida, destinada a garaje, almacén o guardería de utensilios agrícolas, quedando a su izquierda un espacio de jardín de 23 metros 90 decímetros cuadrados y mediante éste, la restante superficie de 224 metros 78 decímetros cuadrados sin edificar, destinada a patio de luces. Una planta elevada, destinada a vivienda, de 161 metros 20 decímetros cuadrados de superficie construida y 149 metros 10 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de recibidor, paso, distribución, cocina, baño, aseo, salón-estar-comedor y cinco dormitorios. Y una segunda planta elevada de igual superficie, sin distribuir. Linda: frente, calle en proyecto; derecha, entrando, carretera; izquierda, porción de solar no edificado, y fondo, edificación siguiente:

Una nave almacén adosada a la anterior casa, con frente de 14 metros a la carretera, y fondo, de 27 metros 50 centímetros, o sea, con una superficie construida de 385 metros cuadrados. Linda: frente, carretera; derecha entrando, edificación siguiente; izquierda, la anterior, y fondo, finca de procedencia, de don José Miguel Aguilar.

Otra nave, destinada a cámaras frigoríficas y corrales, con entrada principal por la carretera y otra por la calle de nueva apertura, de 12 metros de frente por 27 metros 50 centímetros de fondo, por tanto, con una superficie construida de 330 metros cuadrados. Linda: frente, carretera; derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, edificación anterior, con la cual se halla comunicada, y fondo, finca de procedencia de José Miguel Aguilar.

Inscrito al tomo 857, folio 67, finca número 2.780 del Registro de la Propiedad de Lérida.

Dado en Barcelona a 21 de julio de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—5.974-A.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 (Sección 1.ª) de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.115/1981, a instancia de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra «Envases Serrano S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 29 de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se han suplido los títulos por la meritada certificación registral.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Una finca de una hectárea 26 áreas y 75 centiáreas; término de Viana de Cega (Valladolid), que linda: por el Norte, además del camino particular de don Ciriaco Rueda, con fincas de don Mariano Guerra y herederos de Illera; Sur, de herederos de Mariano Martínez; Este, camino de la Cañada, y Oeste, línea y terrenos del ferrocarril del Norte. En dicha parcela se halla enclavada una fábrica de envases metálicos denominada «Envases Serrano», que consta de tres naves de 50 metros de largo por 24 de ancho y 5 de altura; hay otro edificio destinado a fragua y taller mecánico; otro a cuerdas y pajares y otro a viviendas, más otro pequeño para generador eléctrico. Luego, en la parte Sur de esta fábrica existen los siguientes edificios de Norte a Sur; Tres, destinados a viviendas, de 100 metros cuadrados de edificación y 50 de corral, el primero y el tercero, teniendo el segundo o intermedio, 85 metros cuadrados de edificación y 50 de corral. Todos de una sola planta. Y al Oeste de las tres edificaciones antes citadas existe otro con piso, destinado éste a oficinas y viviendas y la planta baja a cochera y taller de carpintería. Existen además tres pozos de aguas potables, un bebedero para el ganado, un lavadero y varios pozos negros para el servicio de las viviendas. En diversas dependencias se halla instalada maquinaria transmisiones, motores y líneas eléctricas convenientes para la práctica de la industria que en dicha fábrica se desarrolla.

Valorado pericialmente para esta primera subasta en la suma de 59.174.550 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.685-4.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 576/1982, se siguen

autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Valdivielso Sturup, contra «Irizar e Iturbe, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 17 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número uno: Consta de 3.189 metros cuadrados. Edificio industrial sito en el punto llamado Santa Esparua, del término de Bergara, sin número de policía urbana, comprende tres naves, dos a la derecha, e izquierda, dando frente al edificio de su lado Norte y una tercera a la parte trasera de ambas sobre el lado Sur del total complejo edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara, al tomo 1.378, libro 146, folio 171, finca 8.939, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 96.000.000, con la rebaja del 25 por ciento.

Finca número dos: Consta de 2.995,50 metros cuadrados de superficie, edificio industrial, sito en el punto llamado Señora Esparua, paraje de Gaztelu, del término municipal de Bergara, sin número de policía urbana, dando frente al edificio desde su lado Norte. Se halla constituido por una nave industrial de 1.900 metros cuadrados de superficie solar que se halla cerrada de paredes de bloques.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara al tomo 1.378 del archivo, libro 146 de Bergara, folio 165, finca número 8.938, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 65.250.000, con la rebaja del 25 por ciento.

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.723-4.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 253 de 1983, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga con beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Allende, contra don Luis Miguel Gómez Espierto y su esposa María Begoña Martínez Nieto, sobre reclamación de crédito en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la

celebración de la misma el próximo día 18 de octubre y hora de las once, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la fijada, o sea, 1.500.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Piso número 3, tipo C, situado en la planta 1.ª a la derecha, mirando desde la calle de la casa letra J, en la calle General Sanjurjo, grupo Aurora Vildosola, Cabieces, Santurce, que linda: Norte, Jardín del grupo; Sur calle del Grupo; Este, casa I, y Oeste, viviendas de la izquierda. Tiene una superficie de 71,76 metros cuadrados.

Dado en Bilbao a 19 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.940-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1339 de 1982, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que actúa con beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Allende, contra José Luis Pérez Sivilla, sobre reclamación de crédito, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 18 de octubre y hora de las trece, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la primera, o sea 1.230.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja de la planta baja, o departamento número 2, que ocupa una superficie útil aproximada de 132 metros cuadrados, y que linda por todos sus lados con terreno sobrente de la edificación. Se le asigna como anexo para su servicio, el terreno existente en la parte Norte, hasta la carretera, y forma parte de la finca sita en el llano de Oribe en Zalla, de 235 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Güeñes a Malabrigo; Sur, ferrocarril de Cadagua; Este, Ana de la Torre, y Oeste, Martín Villar.

Dado en Bilbao a 20 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.941-A.

GRANOLLERS

Edicto

Don Julio Ramón López Sánchez, accidental Juez de Primera Instancia de la ciudad de Granollers y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Industrias Guria, S. A.», contra «Tinto y Serra, S. A.», sobre pago de pesetas, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes muebles que después se detallarán, embargados como de la propiedad del deudor.

Dichos muebles se hallan a disposición de los que deseen examinarlos en el domicilio del depositario, la propia demandada, vecina de Parets, calle avenida Montserrat, 4, y han sido tasados pericialmente en la suma de 6.250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre, a las doce horas, y se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Se adjudicarán en un solo lote, compuesto por todos los bienes que se dirán.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Una máquina excavadora hidráulica sobre orugas, equipada con dos cucharas de 1.200 y 600 milímetros, respectivamente, marca «Guria», modelo 527, número de fabricación o chasis 151.153, y número de motor 9 BB-261.738. 6.250.000 pesetas.

Granollers, 7 de julio de 1983.—El Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—11.618-C.

*

Don Julio Ramón López Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 182/1982, instado por Caixa d'Estalvis de Sabadell contra la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Jef, S. L.», he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en

la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas arrieras y la preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 900.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en metálico, al menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Entidad número 9. Vivienda piso 3.º, puerta 1.ª, sita en La Llagosta, calle Santa Teresa, número 13, con una superficie de 60,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 803, libro 23, folio 190, finca 2.472 del Registro de la Propiedad de Granollers.

Granollers, 11 de julio de 1983.—El Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—11.619-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 538-A/1976, a instancias de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, representada por el Procurador don Carmelo R. Jiménez Rojas, y que litiga en concepto de pobre, contra don Agustín del Pino Hernández Marrero y doña Aurora Domínguez Hernández, esposa del anterior, mayores de edad y de esta vecindad, con domicilio en Los Martínez de Escobar, 23, se saca a pública subasta por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas:

«Rústica: Trozo de terreno de labor y arifes que llaman Betancora, en el pago de San Lorenzo, término municipal de esta ciudad, antes de San Lorenzo, que linda: al Naciente, con terrenos de doña María de Lezcano y Rocha; al Sur, con los de doña Marina de Lezcano y Rocha, y al Norte o Poniente, con parte de la finca matriz que se adjudican a doña Concepción y doña Pino Hernández Marrero, respectivamente. Tiene de cabida 67 áreas 43 y media centiáreas. Su valor pericial 802.000 pesetas.

Rústica: Una cuarta de agua y 12 horas de media cuarta por el heredamiento de propietarios y regantes del valle de Tenoya, antes heredamiento de Tenoya, constituida en el pago de San Lorenzo, del término municipal de esta ciudad, antes San Lorenzo, siendo su dula de 51 días y su entrada el 29 de dula. Esta finca está constituida actualmente por 12 horas de media cuarta de agua, por haber sido segregada una cuarta de agua y vendida a don José Rivero Domínguez. Su valor pericial 78.000 pesetas.

Rústica: Y tres horas y 30 minutos de media cuarta de agua del heredamiento de Tenoya, constituido en este término municipal, antes de San Lorenzo, su dula es de 51 días y su entrada de 37 de dula. Su valor pericial 20.000 pesetas.

Y para que tenga lugar dicho acto se señala el día 20 de octubre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, número 8, Palacio de Justicia, advirtiéndose a los posibles licitadores: que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—5.936-A.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Martínez Pereda, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por licencia del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.458-V-79, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», que litiga en concepto de pobre, contra «Rillacer, S. L.» y cinco más, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días y formando lotes separados las siguientes fincas:

5.ª Una casa habitación situada en Algemesi, calle Santa Bárbara, 51, manzana 24, de superficie 200 metros y 7 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja con corral y piso alto, lindante: por la derecha, Juan Bautista Asensi Osca; izquierda, entrando, casa de Juan Bautista Asensi Osca, y detrás, tierras del Vizconde de San German, hoy por la derecha la calle Pelayo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 212 del libro 11 de Algemesi, tomo 60, finca 1.619, inscripción cuarta.

18. Apartamento sito en la octava planta alta del «Edificio Mediterráneo», torre D, situado en Cullera, partida de La Ráplita, con frontera a la avenida de Castellón, sin número de policía. Su puerta de entrada está situada en el número 16 del zaguán 2 por donde tiene su acceso. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Mirando hacia la fachada Norte del edificio, por la izquierda, apartamento con puerta de entrada número quince del zaguán dos; por el fondo, patio interior abierto, y por la derecha, solar, sobre el que está construido el tel edificio. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina y dos aseos. Su cuota a los efectos del total valor centesimal del edificio y para determinar su participación en los servicios y elementos comunes es de un entero 9.790 diez milésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al folio 240, del libro 460 de Cullera, tomo 1.778, finca número 27.706, inscripción tercera.

Asimismo se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días, formando lotes separados y sin sujeción a tipo alguno las siguientes fincas:

3.ª Vivienda situada en el ático del edificio en Algemesi, calle de La Montaña, número 46, con acceso por escalera común recayente al zaguán y por ascensor, tipo D, de superficie 194 metros 56 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, cuatro dormitorios, sala-estar, comedor, cocina, despensa y dos baños; lindante, mirando desde la vía pública, por frente, con la calle de La Montaña, terraza en medio; izquierda, entrando, casa de María de la Concepción Pérez Gutiérrez; derecha, otra de los herederos de José Hugué Palacios, y fondo, patio de luces. Es anejo a esta vivienda la utili-

zación de la terraza frontal del edificio. Se le asigna una cuota de participación de 8,78 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 47 del libro 188 de Algemés, tomo 957, finca número 21.279, inscripción segunda.

7.ª Dos cuarterones de hanegada y 25 brazas, igua. a 5,19 áreas de tierra huerta, en término de Algemés, partida de Jara; lindante: por Norte, tierras de Francisco de la Plaza Sanchis; Sur y Este, camino de Carrascalet, y Oeste, de Juan Francisco Ahuir Ferragud.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 220 del libro 120 de Algemés, tomo 614, finca número 16.022, inscripción segunda.

9.ª Cuatro hanegadas, igual a 33,24 áreas, de tierra huerta en término de Guadasuar, partida del Casupet; lindante: por Norte, de los herederos de Bernardino Cerdá carretera en medio; Levante, José Afío Jornet; Poniente, de los herederos de Adela Cerdá Martín, y Mediodía, José Afío Jornet y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al folio 34 del libro 24 de Guadasuar, tomo 313, finca número 3.837, inscripción segunda.

10. Un campo de tierra huerta con riego de agua elevada, en término de Algemés, partida de La Foya, comprensivo de cuatro hanegadas y dos cuarterones, o sea, 37,39 áreas; lindante: por Mediodía, tierras de los herederos de Joaquín Padrón; Levante, de Mariano Eteve Alventosa; Poniente, de los herederos de Morales, y Norte, de José Ferris Esteve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 4 del libro 102 de Algemés, tomo 538, finca número 2.692, inscripción 12.

11. Un campo de tierra huerta, en término de Algemés, partida de La Foya de cabida una hanegada tre cuarterones y cuarenta y una brazas y media, equivalentes a 16,28 áreas; lindante: Por Norte, tierras de Roca Gibrés Tortajada, reguera y senda en medio; Sur, de la misma señora, reguera en medio; Este, de Agustín Alamán, senda y reguera en medio, y Oeste, de Felicidad Otra Felici, reguera en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 213 del libro 56 de Algemés, tomo 310, finca número 10.128, inscripción tercera.

13. Rústica.—Tres hanegadas tres cuarterones y treinta y ocho brazas y media, equivalentes a 32 áreas 63 centiáreas de tierra seco campo, en término de Carlet, partida Cruz Negra; lindas: Levante, herederos de Bautista Carbonell; Poniente, de Bernardo Chenoll Calatayud, hoy carretera Real; Norte, el comprador, y Sur, de Rosa Rois Greus, es indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al folio 229 del libro 49 de Carlet, tomo 372 del archivo, finca número 3.183, inscripción quinta.

14. Rústica.—Un campo de tierra seco, comprensivo de cuatro hanegadas y cuarenta brazas, equivalentes a 34 áreas y 90 centiáreas, en término de Alcudia de Carlet, partida del Camino Real; lindante: por Norte, tierras de María Nogué Lafuente; por Sur, de la herencia de don Juan Gallur; por Este, de José Ramírez, y por Oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al folio 100 vuelto del libro 90 de Alcudia de Carlet, tomo 817 del archivo, finca número 5.549, inscripción tercera.

16. Rústica.—Indivisible, seco campo de tres hanegadas tres cuarterones y once brazas igual a 31 áreas 61 centiáreas de tierra seco campo, en término de Carlet, partida de la Acequia de Alginet, que linda: Norte, con tierras de Bautista Bolla; Sur, las de Vicente Moreno Espi, riego en medio; Este, camino Viejo de Alfaro, y Oeste, acequia de la partida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al folio 103 del libro 101 de

Carlet, tomo 752 del archivo, finca número 6.232, inscripción séptima.

17. Piso o segunda planta alta del edificio en Algemés, calle de Santa Bárbara número 21, destinado a vivienda, con acceso por escalera común con puerta r cavente a la indicada calle, tipo B, de superficie útil 90 metros y 49 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; lindante: por frente, la calle de su situación; izquierda, entrando, edificio de Francisco y Desideria Borrás Castañer; en parte escalera y patio de luces en medio; derecha, casa de herederos de Jaime Carpi Murón; fondo, patio de luces; bajo la vivienda número 2, y encima, el ático, o vivienda número 4. Tiene el número 3 del total edificio, una cuota de participación de 26,72 enteros por 100 y calificación definitiva de renta limitada subvencionada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 6, del libro 154 de Algemés, tomo 778, finca número 18.634, inscripción cuarta.

20. Veintiséis áreas 60 centiáreas de tierra seco con algarrobos, sita en Estivella, partida del Puntal de Pedro, que linda: Norte, camino de Barraix; Sur, Ayuntamiento de Estivella y Mercedes Vilanova Romero; Este y Oeste, el mismo Ayuntamiento. Es la parcela 196 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al folio 177 del libro 11 de Estivella, tomo 657, finca número 1.326, inscripción segunda.

21. Rústica.—Treinta y siete hanegadas, equivalentes a 3 hectáreas 7 áreas y 50 centiáreas de tierra seco en término de Carlet, partida de la Cruz Negra, que linda: Por Norte, camino Real de Madrid; por Sur, de los herederos de José Chirivella Ribes y de Bautista Chirivella Ribes; por Este, de Alvaro de la Concepción, y por Oeste, de doña Consuelo Carbonell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al folio 162, del tomo 908 del libro 131 de Carlet, finca número 9.670, inscripción segunda.

24. Diecinueve hanegadas dos cuarterones y cuarenta brazas, igual a 163,72 áreas de tierra con naranjos, con una casita de labor, en término de Guadasuar, partida de La Foya o Casupet; lindante: por Norte y Oeste, tierras de Justo Llorda Loret; Sur, las de Joaquín Colomina, y Este, con el camino de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 229 del libro 1 de Guadasuar, tomo 5, finca número 176, inscripción tercera.

25. Doce hanegadas y 10 brazas, igual a 1 hectárea 13 centiáreas, de tierra plantada de naranjos, en término de Guadasuar, partida de La Foya o Casupet; lindante: Por Norte, tierra de Joaquín Perales; Este de Bautista Colomina y José Colomina; Sur, de Andrés Gimeno Ferris, y Oeste, con el camino de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al folio 230 del libro 1 de Guadasuar, tomo 5, finca número 177, inscripción tercera.

26. Campo de tierra arrozal, en término de Algemés, partida de La Tancada, comprensivo de dos hanegadas y dos cuarterones, equivalentes a 20,77 áreas, lindante: Por Norte, tierras de doña Josefa Ahuir, carretera y riego en medio; Sur, otra de Jaime Garí Gibrés, riego en medio; Este, de Vicente Llacer Bueno, y Oeste, con el camino de Pardinás.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 33 del libro 198 de Algemés, tomo 1.027, finca número 22.013, inscripción segunda.

27. Campo de tierra arrozal, en término de Algemés, partida de La Tancada, de cabida dos hanegadas tres cuarterones y treinta y siete brazas, equivalentes a 24,39 áreas, lindante: Por Norte, tierras de Santiago Ferrer Ahuir; Sur, de Jaime Garí Gibrés, riego un medio; Este, de

los herederos de Francisco Montrul Nicolás, y Oeste, de Vicente Llacer Bueno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al folio 66 del libro 198 de Algemés, tomo 1.027, finca número 22.022, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 3 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta de las fincas que se sacan por segunda vez son de 2.571.525 pesetas, para la primera y 1.541.925 pesetas, para la segunda, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta de las expresadas fincas que se sacan a subasta por segunda vez, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta de las fincas que se sacan a subasta, por tercera vez, deberán consignar previamente las sumas de 230.075 pesetas, para la tercera; 39.478 pesetas, para la séptima; 28.099 pesetas, para la novena; 30.814 pesetas, para la décima; 13.365 pesetas, para la undécima; 40.343 pesetas, para la decimotercera; 43.808 pesetas, para la decimocuarta; 51.976 pesetas, para la decimoséxta; 66.207 pesetas para la decimoséptima; 145.902 pesetas, para la vigésima; 379.408 pesetas, para la vigésimo primera; 156.163 pesetas, para la vigésimo cuarta; 96.154 pesetas, para la vigésimo quinta; 17.078 pesetas para la vigésimo sexta, y 25.122 pesetas, para la vigésimo séptima, 10 por 100 de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Quinto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Sexto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a las partes en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil del señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo a igual hora.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1983.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—9.478-E.

Don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 1978/81, seguidos a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», hoy «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Astilleros Españoles, S. A.», se ha acordado la venta en segunda, pública y judicial subasta del siguiente buque petrolero de crudos de 130.000 TPM, dicha construcción tiene el número 208 del astillero, de las siguientes características: Eslora entre p. p. 285 metros; manga, 40 metros; puntal, 22,25 metros; calado, 16,87 metros; peso

muerto, 130.000 toneladas; registro bruto, 70.000 toneladas a 114 r.p.m. Llevará un motor «Aesa Burmeister Wain», de 27.300 BHP métricos.

Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, libro 23 de la Sección Especial de Naves en Construcción, folio 27, hoja 681, inscripción segunda.

Se ha señalado para el remate el día 14 de octubre de 1983, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de fuerza mayor a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta el de 1.662.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de julio de 1983.—El Juez, Andrés Martínez Arrieta.—El Secretario, 11.586-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado número 1.661/81, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre de «Harineras Villamayor, S. A.», contra don Manuel Blanco Otero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en su día al referido demandado, que se describe así:

«Tierra en término de Leganés, al sitio que nombran Garcicunchilla, radicante en el kilómetro 6, hectómetros 7 y 8 de la carretera de Madrid a Toledo, denominada hoy Gran Isabelita, con una cabida de 3 hectáreas 52 áreas y 42 centiáreas. Lindante: al Este, con carretera de Madrid a Toledo; al Norte, con otra de don Benigno Naranjo; al Oeste, con el camino viejo de Madrid a Toledo, y al Sur, con otra de don Martín Deleyto Butragueño. Sobre parte de la misma se han construido las siguientes edificaciones: Un hotel de una sola planta, situado en la carretera de Madrid a Toledo, todavía sin número de orden ni manzana, construido de ladrillo y cubierta de tejas sobre armadura de madera. Consta de ocho habitaciones con enseres y un porche ocupando 193 metros cuadrados. Una casita situada igualmente en la carretera de Madrid a Toledo, también de una sola planta para vivienda de un hortelano, distribuida de varias habitaciones y construida de ladrillos, sobre una superficie de 61,187 metros cuadrados. Otra casita, que también linda con la carretera de Madrid a Toledo, destinada igualmente a vivienda de un hortelano, con varias habitaciones, construida de ladrillos que ocupa una superficie de 61,67 metros cuadrados; un pabellón cobertizo destinado a cuadra y estable que tiene una superficie de 108 metros cuadrados; un lavadero construido de ladrillos que consta de una sola planta y ocupa una superficie de 24 metros cuadrados; una caseta destinada a transformador, igualmente de una sola planta y construida

de ladrillos, que ocupa una superficie de 12 metros cuadrados; un gallinero, también de una sola planta y construido de ladrillos, que ocupa una superficie de 49 metros cuadrados; un pequeño cuerpo elevado alrededor y sobre un pozo para el emplazamiento de una noria construido de ladrillos y aprovechando la parte superior como palomar y su parte inferior como alojamiento de un guarda, que ocupa 27 metros cuadrados; un estanque para riego construido de cemento armado, que ocupa la superficie de 138 metros cuadrados 43 decímetros también cuadrados; una cuadra para cerdos, distribuida en varios departamentos, construida de ladrillos y que ocupa la superficie de 70,95 metros cuadrados. El resto de la superficie está destinada a huerta, que se riega con aguas del precitado pozo existente en la finca». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 975, libro 187, folio 136, finca número 4.505.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, segunda planta, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez y en la suma 25.638.555 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar» de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 21 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.379-C.

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 54/883 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas Blanch, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Juan Abella Sitja, hipotecante no deudor, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.059.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 del mes de octubre y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por

lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Piso número 67, está situado en la 4.ª planta alta, ocupa la superficie de 56 metros 40 decímetros cuadrados, y forma parte del edificio «Maracaibos», en Rosas, Urbanización «Santa Margarita». Se compone de recibidor, baño, cocina, comedor, una habitación y una terraza. Linda: por el Norte, pasillo de entrada; por el Sur, canal Salinas; por el Este, con piso número 68, y Oeste, vuelo del terreno de la comunidad, después zona de aparcamiento y mediante esta, parcela C-8. Tiene asignado un coeficiente de 1,4519 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.162, libro 208 de Rosas, folio 33, finca 9.686-N.

Dado en Mataró a 20 de julio de 1983.—El Secretario.—5.934-A.

OVIEDO

Anuncio de subasta

El día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en los autos número 299 de 1983, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Cofiastr, S. A., representada por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Manuel Fernández Álvarez y doña Elena Francos García:

«Parcela de terreno, procedente de la finca llamada «La Borrónada», Cierro de la Braña, La Braña, Serón y Brañona, sita en términos de Granda, concejo de Siero, en esta provincia, que tiene de cabida 50 áreas y que linda: al Norte, en línea de 35 metros, con carretera de San Sebastián a La Coruña; Sur, bienes de los herederos de don Joaquín Barredo y camino de servicio; Este, resto de la finca de donde se segregó ésta, que en parte se destina a viales, y al Oeste, bienes de la Sociedad «Atlas Copco, S.A.E.»»

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 7.997.800 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta co-

mo bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 16 de junio de 1983. El Magistrado-Juez de Primera Instancia. El Secretario.—4.684-4.

PONFERRADA

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Ponferrada y su partido (León).

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente instado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de doña Marta Araceli López de Benito, mayor de edad, casada, industrial y vecina de Dehesas (León), por providencia de esta fecha se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha doña María Araceli López de Benito, quedando intervenidas todas sus operaciones comerciales y habiéndose nombrado interventores a don Francisco Rivera Rodríguez, mayor de edad y vecino de Ponferrada en representación del «Banco del Oeste. Sociedad Anónima», de esta plaza; a don Manuel López Farrón, mayor de edad, Intendente Mercantil, y a don Emilio Cubelos de los Cobos, mayor de edad, Economista y ambos vecinos de Ponferrada. Lo que se hace saber a los efectos y fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Ponferrada a 7 de julio de 1983.—El Juez, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario.—11.601 C.

VILLENNA

Edicto

Don José María Rives Seva, Juez de Distrito en funciones del de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 3 de octubre del corriente año, y en la Sala Audiencia de este Juzgado y procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 37/1983, promovido por «Banco Central. Sociedad Anónima»; «Banco Hispano Americano, S. A.», y «Banco Español de Crédito, S. A.», a los que representan los Procuradores don Manuel Soriano Soriano, don Carlos Páez Menor y don Lorenzo Juan Saúco, contra don Pedro Estevan Ferriz y don José Perpiñá Martínez, tendrá lugar la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que se indican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Se expresará a continuación de a descripción de la finca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 al menos del tipo de la subasta.

Tercera.—La venta se hará en un solo lote correspondiente a las fincas que luego se describirán.

Cuarta.—Que los autos y la escritura del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante a titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores contraerán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Propiedad de don Pedro Estevan Ferriz:

Número 1. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle de La Celada, sin número de policía, esquina a la calle Cardenal Cisneros. Tiene una superficie construida de 202 metros cuadrados. Se compone de nave corrida y patio de luces, donde están instalados los cuartos de aseo. Linda: por el frente, calle de su situación, o sea, de La Celada, por donde tiene una puerta de entrada, y con hueco de escalera; derecha, propiedad de don Pedro Estevan Ferriz y hueco de escalera; izquierda, con este mismo hueco y calle Cardenal Cisneros, y fondo, propiedad de don Cristóbal Camús Martínez. Inscrita al tomo 723, folio 386, folio 116, finca 28.948.

Su valor, 4.600.000 pesetas.

Número 2. Terreno de 165 metros cuadrados, de los que son edificables solamente 43 metros cuadrados, destinándose el resto a viales, en zona de ensanche de esta ciudad, sitio de La Celada, San Bernabé o Arenales; lindante: al Norte, de Pedro Estevan Ferriz; Sur, eje de calle en proyecto; Este, herederos de Francisco Ubeda, y Oeste, carretera. Inscrita al tomo 758, libro 407, folio 85, finca 30.853, inscripción primera.

Su valor, 1.150.000 pesetas.

Número 3. Casa habitación de planta baja, en las afueras de esta ciudad, avenida de Bernardo de Granda, 52, con corral. Mide 10 metros de fachada por 20 de fondo, o sea, 200 metros cuadrados, y linda: al frente u Oeste, con la calle de su situación; derecha, entrando, de Pedro Estevan, antes Martín Domene; izquierda, Félix Domene Lorente, y fondo, de Martín Domene. Inscrita en el tomo 688, libro 382, folio 59, finca 25.505, inscripción quinta.

Su valor 3.400.000 pesetas.

Número 4. Local comercial 2.º, derecha a izquierda, ubicado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, avenida de José Antonio, 178; tiene una superficie de 175 metros cuadrados y un patio al fondo de 233 metros 24 decímetros cuadrados, sobre el que tienen luces y vistas los componentes números 2 al 17. Linda: por su frente, el componente número 1-bis, calle de situación y caja primera de escalera; derecha, de herederos de Pedro Tomás Pardo y el componente número 1-bis; izquierda, el otro local comercial de la misma planta, y fondo, de don Bernardo García Forte Pérez. Inscrita en el tomo 771, libro 416, folio 191, finca 31.996, inscripciones tercera y cuarta.

Su valor, 7.000.000 de pesetas.

Número 5. Casa en esta ciudad, calle Celada número 2 de policía, de planta baja y un piso, con varias dependencias y corral, tiene una superficie de 83 metros 95 decímetros cuadrados y linda: por la derecha, entrando, de Rafael Cantó Micó; izquierda, la de Vicente Cantó y fondo, de herederos de Luis García Hurtado y la viuda de Ricardo Sáez. Inscrita al tomo 695, libro 368, folio 3, finca 27.198, inscripción primera.

Su valor, 3.400.000 pesetas.

Número 6. Casa habitación de 177 metros cuadrados, en este término, partido del Campo, que linda: por la derecha, entrando, de Juan Menor; izquierda, de Rosa Menor Tomás, y fondo, hodega de herederos de Pío Menor. Inscrita al tomo 550, libro 337, folio 168, finca 24.508, inscripción quinta.

Su valor, 1.200.000 pesetas.

Número 7. Planta baja o primera de la casa sita en esta ciudad, calle de la Trinidad, número 10, con puerta accesoriaarayente a la calle de Doña Isabel la Católica, consta de varias dependientes,

correspondiendo el disfrute de la superficie del patio de luces. Mide 157,90 metros cuadrados y se destina a local comercial Linda: derecha, entrando, portal y caja de escalera de acceso a los pisos y casa de doña Dolores Tarruella; izquierda, calle de Doña Isabel la Católica, y fondo, de Antonio Hernández Millán. Inscrita al libro 370, folio 12ª finca 27.591, inscripción tercera.

Su valor, 3.400.000 pesetas.

Número 8. Número 1. Local comercial de 354 metros 14 decímetros cuadrados, ubicado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle de La Celada, sin número, que circunda por tres lados las dos cajas de escalera, tiene dos cuartos de aseo y linda: por su frente, calle de situación; derecha, de Josefa Martínez; izquierda, de Rafael Tomás, y fondo, de Constantina Campillo López. Inscrita al tomo 781, libro 422, folio 227, finca 32.803, inscripción primera.

Su valor, 6.000.000 de pesetas.

Propiedad de don José Perpiñá Martínez

1.º Piso 3.º, izquierda, casa sita en esta ciudad, calle Cánovas del Castillo, número 6, mide 126 metros 50 decímetros cuadrados y linda: por la derecha, entrando con piso de don Felipe Reig Tomo; izquierda, casa de don Dimas García Tendero, y fondo, con piso del señor Reig y calle Cánovas del Castillo. Inscrita al tomo 730, libro 391, folio 112, finca 26.972, inscripción quinta.

Su valor, 3.400.000 pesetas.

2.º Una diecinueveava parte indivisa del piso 10, izquierda, que es el destinado a vivienda de la portera, de la casa sita en esta ciudad, calle Cánovas del Castillo, número 6, de 93 metros cuadrados, de los cuales 30 metros cuadrados son de terraza para este piso. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de su situación; izquierda, aires de la casa de herederos de José Valiente, y fondo, aires de la casa de Dimas García. Inscrita al tomo 713, libro 378, folio 77 vuelto, finca 28.916, inscripción veintiocho.

Su valor 115.000 pesetas.

3.º Un local de una sola planta y patio, con una superficie total de 450 metros cuadrados, en esta ciudad, calle Peñicas, sin número. Lindante: por izquierda, entrando, de Vicente Molina; derecha, de José López Ruiz, y resto, de donde se segregó, y fondo, de José Panadero Martínez y Tomás Fernández Valera. Inscrita al tomo 781, libro 409, folio 168, finca 31.153, inscripción primera.

Su valor, 8.100.000 pesetas.

4.º Edificio de dos plantas con patio, destinado a fábrica de calzado, en esta ciudad, calle Peñicas, número 1. Su solar tiene una superficie de 495 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casas de Francisco García Romero y Emilio y Francisco Molina; izquierda, casas de Remigio Tor y de Juan Riquelme, y fondo, corral de los hermanos Tomás Conca y casa de Rosario Micó Micó. Inscrita al tomo 709, libro 375 de Villena, folio 137, finca 28.079, inscripción segunda.

Su valor, 14.000.000 pesetas.

Dado en Villena a 19 de julio de 1983. El Juez, José María Rives Seva.—El Secretario.—11.610-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar dioa sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 40 de 1981, José Antonio Núñez Martín.—(1.578.)